



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2022 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO DECLARACION DAL PROPUBLE INFRACTOR" "PRESENTACION Y DECLARACION JUZGADO CIVICO MUNICIPAI Ibs Mil Veintidos, siendo las días del mes de En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segurida Pública y tránsito); Con fundamento en lo ça en vigencia; Doy inicio formalmente al señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIEN A A DISPOSICION DEL POLICIA TES EL OFICIO DE PUE PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 1001/ rado de adscrito a la de del Roo. la patrulla Municipio asignado Pública Tránsito Tulur Dirección General Seguridad lugar de detención: numero: sector: informativa que resente, şe desprende que Con reláción tarieta edad con de originario_ Estado d⊛l nacimiento ocupación: y con domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓ DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL 014 , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se receppertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palab into infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; persoco de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que que lo favorezcan y refiere que el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo esta así com todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hub HECHOS: -SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑ MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ()	QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C	NA CONDUCTA;
V.ANEXOS: Torjeta to formation VI.OTROS:	
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54,75): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción conecto al Reglamento en vigor, siendo que tie multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción corresponde conecto diente, y y como lo señala los numerales 32 caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica	ene derecho a una y 33 según sea el
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITENOS. ARA LA APLICACION DE LA MULT	A
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la corres stidien e imposición de la sanción, así como el monto o sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de stalto cometida, los medios empleados en su ejecució daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer y la reincidencia, las condiciones económicas del de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia	n, la magnitud del infractor, su grado
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo cor el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.	
Se hace del conocimiento del infractor que tiene dere ho de oppresenta a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles iguientes antes. Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulem, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————	i inconformidad y el artículo 95 del la Unidad Jurídica
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do cicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, o Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulaci expediente.	arretera Tulum-
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protecciód de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quin mi consentímiento para su difusión o distribución en saso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en matransparencia. SI NO	tana Roo, otorgo iateria de
Para consultar nuestro Aviso de Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad	W#####################################
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO	
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	
Astrollo Avila Alejando	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTÍVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIV (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en	ICO el mis m o)

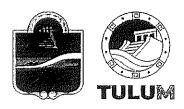


LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FRACCION		REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULU	IM, QUINTANA ROO,	SE IMPUSO AL INFRAC	TOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA:			
FECHADE SALIDA.		建筑	
HORA DE SALIDA:			
IUEZ QUE LIBERA:			_
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE N HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA	MI LIBERACION TODAS A EN EL EXPEDIENTE ADMI	CADA UNA DE MIS PERTEN NISTRATIVO SEÑALADO.	ENCIAS. DE LAS CUALES SE
TRICE HILITOTOTICAL AND TO THE PROPERTY OF THE	4		
		j 1/4	
		i i	
		8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

FIR A DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

PAG. 3 DE 3



ASUNTO PLESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PREJULTO INFRACTOR)

JUEZ CÍVICO MUNICI ESENTE:	IPAL EN TURNO.		J [*]
ÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
xicanos, 126 de la Con nicipio de Tulum; 115 nicipio de Tulum. Resp la Ciudad de Tulum,	istitución Política del Estado d	dias del mer de	nto de Justicia Cívica para el
sentar al C ha de nacimiento ado civil: olaridad		Quier manifiesta tener ONC originarie de de op pación domicilio	años de edad, con sexo:
ticia Cívica para el Můi z Cívico en turno pido	resuelva su situación jundica TARJETA	En calidad de presunto i nos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a continu conforme a derecho corresponda: INFORMA NA DEL POLICIA CAPTOR	eación, por lo que a usted C. PATRULLA: 9284
Alestar coundy or an from a discut	de recircos in radio recircos in radio recircos tendo monos		SECTOR:
a des	de carta que	comunican cri me coible de soprada de soprada que con de soprada que con de soprada de s	Entendicles Egypteix adass
dal ilcis		CAS CINCOLD TO THE CONTROL OF THE CO	
	The state of the s	Secretary reserved in the properties of the control	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO 

CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
TOTAL VILODA		
FECHA Y HORA	EDAD	
NACIONALIDAD	OCUPACION	URIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTIC	y
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCO	HOLIMETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	0.0492	Adendimetro
	JI: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30° O YAS DDERADO SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAM La suma final de los números que se encuentren en ALIENTO ETILICO: 1.1 ARTICULA PALABRAS: 1 MOVIENTOS: 1 MARCHA: 1	METROS CLINICOS: 1 cada uno de los rubros dará como resultado el grado de in vic NORMAL 2MINIMO 3LYID ENTE BIEN 2REGULAR EINCO JERENT NORMAL 2COORDINADOS 3REJULAR NORMAL 2CLAUDICANTE 3ALYICA	oon en la que se encuentra: 4FRANCO
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O M		TOTAL:
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITA		LAS: YCACTIVOS. K:OTRAS: NCOCICOS.
CUAL	TIEMPO DE U.O: DES MESES	ANOS
DIAGNOSTICO:	desagn MESIS	ANOS
Untoxicación c	tilica Cado T	
OBSERVACIONES:		
Parianta au nic	ICC ECTION OF COL	maccinis de
	CASO LESIONES: TARDAN MAS	DE 15 DIAS EN SANAR: L
icianta hobia	UADRO CUIDICO I.→ SI DEJA CICATRI	zvisible: traccencia codace
Class Car	1 SI PONE EN RIES	
ticorde above	1.51	304000
iticulta intercepto	4.5% SIES CONDUC	DO POR OTRA PERSONA.
4.5	9% (4.5% / 9%) 2FAMILIAR 3DESCONOCI	
	4OTROS	
1 34	LUGAR DONDI 1DOMICILIO	E OCURRIO EL PERCANCE:
	2 VIA PÚBLIC 3TRABAJO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	4 CARRETER 5 ESCUELA 6. PAPOUT	Α.
	6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALD	IO.
	1 O. LOTE BALD	*
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
926A A	Ciamro Estaditi Astr	Franch arcs IEM?
-		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

IX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
X PENETRANTE	16.LUXACION W.GIGUNDARIA
X PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA
X PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
X CONTUSA	19.ESGUINCE G I
X PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
UEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
UEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
UEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
DERMOESCORIACION	24 EDEMA
ESCALPE	25 ERITEMA
EQUIMOSIS	26.TATUAJE ASSISTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
CONTUSION LEVE	27,CICATRIZ
CONTUSION MODERADA	
USADAS POR:	CIRCUNSTANCE
CAIDA Madalaga (Madalaga (Traccident VIAL
ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
ARMA BLANCA	3.RINA 4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
OBJETO CONTUSO GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
VAPOR	6. TAQUE DE ANIMAL
LIQUIDO CALIENTE	3,01. AS
MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
OBJETO PUNZO CORTANTE FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
OTRAS	
OTICAS	
OTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	
	The parameter of the second se
~ <	
4.4 (A.20) (A.20) (A.20) (A.20) (A.20)	Carro ages to their visit at the late.
	문화를 즐겁게 다른 그렇게 그렇게 하는데 그리는데 그 그 그리는데 그리는데 그리는데 그리는데 그리는데 그리는
	- 銀鐵號目 相關鍵膜